

LICITACIÓN No. 07/18

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PARA

EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA
LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH)

SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPRAS

May 21, 2018

LICITACIÓN № 07/18

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS

PARA

EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH)

SECRETARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA (SFD)

1. ANTECEDENTES

La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, fomentar el desarrollo económico, la paz, la seguridad, la cooperación y avanzar en el logro de intereses comunes.

La Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) fue establecida mediante un Convenio entre Gobierno de la República de Honduras y la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) y trabaja con el fin de acompañar y fortalecer el sistema judicial, mecanismos de prevención, la lucha contra la corrupción y la impunidad en ese país.

Para el cumplimiento de sus funciones, la MACCIH requiere contar con vehículos para movilizar a sus funcionarios tanto en la capital como al interior de Honduras. En el 2017, la MACCIH adquirió aproximadamente 7 vehículos, y anticipa en función a su Plan de Operaciones que en los próximos 3 años requerirá comprar 5 vehículos por cada año, condicionado a la obtención de los recursos financieros externos necesarios por parte de la SG/OEA.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

2.1 El objeto del presente Llamado a Presentación de Ofertas (LPO) es adquirir vehículos debidamente equipados y adecuados para las localidades y terrenos en donde la MACCIH opera, bajo la modalidad de suministro.

La intención de la SG/OEA es reducir los costos administrativos asociados a los procesos individuales o fraccionados de compra de vehículos, mediante la contratación de un suministro indeterminado de vehículos por el plazo mínimo de 2 años.

Se suscribiría con el(los) Postor(es) ganador(es) un Contrato de Suministro a precio fijo (Anexo 3). Durante la vigencia del Contrato de Suministro la SG/OEA emitirá Órdenes de Compra (Anexo 4) al Contratista para la adquisición de vehículos, atendiendo a las necesidades de la MACCIH y condicionado a la disponibilidad de recursos financieros.

2.2 Este LPO de ninguna manera constituye compromiso u obligación por parte de la SG/OEA de aceptar cualquier Propuesta, en todo o en parte, recibida en respuesta a este LPO; ni constituye obligación de la SG/OEA de adquirir bienes o contratar servicios.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

3.1 Especificaciones técnicas obligatorias

3.1.1 Vehículo tipo camioneta 4x4

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Año	2018-2020 (según el año de la solicitud de
	compra)
Capacidad	7 pasajeros
Motor	Mínimo 3500cc
Transmisión	Automática 4x4
Tipo de combustible	Gasolina
Color	Negro
	-Asientos de tela
Interior	-Aire acondicionado
	-Vidrios eléctricos
	-Cierre de puertas centralizado
Exterior	-Llantas P265/65R18
	-Estribos Laterales
	-Sistema de Remolque Trasero
	-Cinturones de seguridad
	-Sistema de frenos ABS
Seguridad	-Seguros de puertas traseras para niños
	-Bolsas de aire

Este tipo de vehículos después de su adquisición será sometido a un proceso de blindaje, por lo tanto deben tener la capacidad de soportar un Blindaje NIVEL IV Según la Normativa de los Estados Unidos "NIJ" o B7 de la Normativa de la Unión Europea "CEN". ¹

3.1.2 Vehículo Tipo SUV'S

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Año	2018-2020 (según el año de la solicitud de
	compra)
Capacidad	5 pasajeros
Motor	2000 - 3000cc
Transmisión	AUTOMÁTICA 4x4
Tipo de combustible	Gasolina
Color	Negro
Interior	-Asientos de tela
	-Aire acondicionado
	-Vidrios eléctricos
	-Cierre de puertas centralizado
Exterior	-Llantas P265/65R18
	-Estribos Laterales
	-Sistema de Remolque Trasero
Seguridad	-Cinturones de seguridad
	-Sistema de frenos ABS
	-Seguros de puertas traseras para niños
	-Bolsas de aire

¹ https://www.nij.gov/topics/technology/body-armor/Pages/standards.aspx

3.1.3 Vehículo tipo Sedán

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Año	2018-2020 (según el año de la solicitud de
	compra)
Capacidad	5 pasajeros
Cilindraje	1500 a 1800 cc
Tipo de transmisión	AUTOMÁTICA 4X2
Tipo de combustible	Gasolina
Color	Negro
Interior	-Asientos de tela
	-Aire acondicionado
	-Vidrios eléctricos
	-Cierre de puertas centralizado
Exterior	-Llantas 205/55R16
Seguridad	-Cinturones de seguridad
	-Sistema de frenos ABS
	-Seguros de puertas traseras para niños
	-Bolsas de aire

4. BASE LEGAL

El procedimiento de selección del contratista se encuentra regulado por:

- 4.1 El presente Llamado a Presentación de Ofertas.
- 4.2 El Reglamento de Compras de la SG/OEA, aprobado por la Orden Ejecutiva No. 00-1.
- 4.3 Las órdenes ejecutivas, memorandos y demás disposiciones y documentos oficiales de la SG/OEA aplicables al presente proceso.

5. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS

- 5.1 Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre el Llamado de Presentación de Ofertas (LPO) hasta 5 días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de Propuestas.
- 5.2 Las consultas deberán presentarse en forma escrita y ser dirigidas al Señor Alex Peter Grahammer, Director de Departamento de Servicios de Compras, a la dirección electrónica oasbidsubmit@oas.org, con copia para vcastro@oas.org.
- 5.3 La respuesta a las consultas se comunicarán por escrito a todos los postores a más tardar 3 días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.

6. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

6.1 Condiciones de Presentación de la Propuesta

6.1.1 <u>Modalidad:</u> Deberá ser enviada por correo electrónico (en formato PDF) a la dirección electrónica <u>OASBIDSubmit@oas.org</u> con copia a <u>vcastro@oas.org</u>. El correo electrónico incluyendo documentos adjuntos no deberá exceder de 15 MB.

- 6.1.2 <u>Fecha de cierre</u>: La propuesta debe ser recibida en la SG/OEA **a más tardar el día 04 de Junio de 2018 a las 5:30 PM (hora local de Washington, DC).**
- 6.1.3 <u>Validez de la Oferta</u>: Deberá ser válida por **120 días**.

6.1.4 Otras Condiciones:

- 6.1.4.1 El Postor es responsable de asumir la totalidad de los costos y gastos en los que haya incurrido o que estén relacionados con la preparación o elaboración de una Propuesta en respuesta al presente LPO.
- 6.1.4.2 Con la presentación de la Propuesta, el Postor declara que conoce y acepta los términos, condiciones y especificaciones técnicas del LPO, así como los términos y condiciones del Contrato de Suministro.
- 6.1.4.3 El Postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.

6.2 Contenido de la Propuesta

La Propuesta deberá contener lo siguiente:

6.2.1 <u>Información Técnica:</u>

- 6.2.1.1 Siguiendo el **Formato 1 Anexo 1**, el Postor deberá establecer las funcionalidades que apliquen según las especificaciones técnicas previstas en la sección 3 de este LPO.
- 6.2.1.2 Descripción de estándares opcionales ofrecidos con sus respectivos costos adicionales especificados.
- 6.2.1.3 Descripción de la garantía ofrecida, partes y condiciones.
- 6.2.1.4 Descripción de los servicios de mantenimiento técnico ofrecido.
- 6.2.1.5 Tiempo de entrega máximo garantizado a partir del recibo de la Orden de Compra de la SG/OEA.
- 6.2.1.6 Punto de contacto. Nombre, cargo, números telefónicos, dirección de e-mail y física de la(s) persona(s) que actúen como coordinadoras o punto de contacto para efectos de esta licitación.
- 6.2.1.7 Otros documentos que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las sección 3 del presente LPO y los factores de evaluación técnica indicados en la sección 7.3 del presente LPO.

6.2.2 Precio y Tiempo de Entrega:

6.2.2.1 Siguiendo el **Formato 2 Anexo 1**, el Postor deberá expresar los precios unitarios por cada tipo de vehículo, tomando en consideración los precios correspondientes a los modelos del año (2018, 2019 y 2020) disponibles en el mercado durante la vigencia del Contrato de Suministro. Los precios correspondientes a los modelos que aún no se encuentran en el mercado (2019 y 2020) podrán expresarse mediante un incremento máximo porcentual al precio expresado para el modelo 2018.

- 6.2.2.2 El precio ofrecido deberá ser CIF República de Honduras y expresado en Dólares Estadounidenses (US\$), exento de impuestos de importación y de ventas, incluyendo almacenaje y entrega.
- 6.2.2.3 Los pagos se efectuarán en moneda local (Lempiras) a la tasa de cambio operacional vigente establecida por la SG/OEA, la cual se basa en la tasa obtenida mediante su corredor de cambio de divisas y la tasa de las Naciones Unidas indicada en la página web https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php
- 6.2.2.4 La tasa utilizada por la SG/OEA puede estar sujeta a un breve desfase de tiempo con la tasa de las Naciones Unidas. En caso la empresa esté situada en un tercer país, se podrá considerar efectuar los pagos en USD, si la legislación de ese país lo permite.

6.2.3 Documentación Legal, Financiera y Referencias Comerciales:

- 6.2.3.1 Copia de constancia de constitución de la empresa emitido por la autoridad competente.
- 6.2.3.2 Copia de registro de la empresa ante la autoridad tributaria correspondiente.
- 6.2.3.3 Declaración del Postor que indique que ha leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones del Contrato de Suministro incluido en el Anexo 3 siguiendo el Formato 1 del Anexo 2. En caso el Postor no esté de acuerdo con alguno de los Términos y Condiciones del Contrato de Suministro, deberá dejar constancia de ello en forma expresa en su Propuesta, y ofrecer un texto alternativo, explicando las razones de su Propuesta.
- 6.2.3.4 Declaración general del Postor que indique que no se encuentra incurso en ninguna situación de conflictos de interés, siguiendo el **Formato 2 del Anexo 2**.
- 6.2.3.5 Copia auditada de los tres (3) últimos estados financieros anuales, debidamente firmados por el Director Financiero de la empresa.
- 6.2.3.6 Numero DUNS. En caso el Postor no tenga Numero DUNS, por favor indicarlo expresamente en su propuesta.
- 6.2.3.7 Documento que certifique que el Postor es distribuidor autorizado de los vehículos ofertados.
- 6.2.3.8 Un mínimo de cinco referencias de clientes a los cuales se hayan vendido vehículos similares dentro de los últimos tres (3) años, siguiendo el Formato 3 del Anexo 2.

7. EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL CONTRATO

7.1 Subsanación de Propuestas y Solicitud de Aclaración

- 7.1.1 Si existieran defectos de forma, tales como errores u omisiones subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la Propuesta, la SG/OEA, a través del Departamento de Servicios de Compras (DC), otorgará un plazo razonable para que el Postor los subsane, en cuyo caso la Propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto.
- 7.1.2 Asimismo, en cualquier momento durante el proceso de evaluación, la SG/OEA podrá, a través del DC, solicitar por escrito a los Postores aclaraciones con respecto a la

información y/o documentos contenidos en sus Propuestas, así como solicitar la presentación de información y/o documentación adicional o complementaria, sin que ello implique una modificación en el alcance de la Propuesta.

- 7.1.3 La información provista por el Postor que no haya sido expresamente solicitada por la SG/OEA a través de una solicitud de clarificación no será considerada para efectos de evaluación.
- 7.1.4 Las consultas o solicitudes de aclaración serán dirigidas al punto de contacto indicado en la Propuesta del Postor.

7.2 Procedimiento de Calificación y Evaluación de las Propuestas

- 7.2.1 La calificación y evaluación de las Propuestas es integral, realizándose en dos (2) etapas. La primera es la técnica, cuya finalidad es calificar y evaluar la Propuesta Técnica, y la segunda es la económica, cuyo objeto es calificar y evaluar el monto de la Propuesta.
- 7.2.2 A efecto de la admisión de las Propuestas Técnicas, la SG/OEA verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas de los vehículos señaladas en la Sección 3 del LPO como mínimo para los modelos 2018. Sólo una vez admitidas las Propuestas, la SG/OEA aplicará los factores de evaluación previstos en la Sección 7.3 del presente LPO, con base en la documentación sustentadora presentada por el Postor.

7.3 Factores y Criterios de Evaluación

La SG/OEA revisará, evaluará y comparará todas las Propuestas según los siguientes criterios:

7.3.1 Criterios Técnicos:

Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas (Sección 3), capacidad financiera, experiencia, referencias comerciales de clientes, cumplimiento con la totalidad de requisitos de la licitación, tiempo de entrega, mejoras a las condiciones básicas y opciones adicionales.

7.3.2 Criterio Económico:

La Oferta Económica y modalidad de pago.

7.4.3 Calificación de la oferta:

a) Especificaciones técnicas
 b) Precio de Vehículos
 c) Precio mantenimiento preventivo
 c) Tiempo de entrega
 30 Puntos
 20 Puntos
 20 Puntos

7.4 Revisión de Propuestas

Antes de adjudicar el Contrato, la SG/OEA podrá optar por negociar los términos y condiciones de la Propuesta con el Postor o los Postores que, en su opinión, esté(n) en mejores condiciones de cumplir con el Contrato de Suministro de la manera más efectiva. Luego de las negociaciones, la SG/OEA solicitará la presentación de una oferta final y revisada, a la cual se aplicará nuevamente los criterios de evaluación antes mencionados.

8. OTORGAMIENTO DEL CONTRATO

- 8.1 El Contrato de Suministro será adjudicado al Postor cuya Propuesta satisfaga de mejor manera los intereses de la SG/OEA. La SG/OEA se reserva el derecho de no adjudicar el Contrato al Postor que ofrezca la oferta económica más baja o al Postor que ofrezca la propuesta técnica mejor calificada, como también de adjudicar el Contrato a más de un Postor.
- 8.2 La adjudicación del Contrato será comunicada por escrito al Postor ganador. Dicha comunicación no deberá ser entendida como la formalización de la relación contractual con la SG/OEA. La adjudicación está sujeta a la firma de un Contrato de Suministro con la SG/OEA.

9. CONTRATO DE SUMINISTRO

- 9.1 Se suscribiría con el(los) Postor(es) ganador(es) un Contrato de Suministro. El plazo del Contrato de Suministro será de dos (2) años a partir de la firma del mismo. El Contrato podrá ser renovado un plazo adicional de un (1) año.
- 9.2 El Contrato de Suministro es a precio fijo, indeterminado y no exclusivo; es decir, que los precios y/o porcentajes de incremento ofertados no variarán durante la vigencia del Contrato; que el contrato no constituye un compromiso de la SG/OEA de adquirir un número máximo ni mínimo de vehículos; y que el contrato no genera la obligación para la SG/OEA de adquirir vehículos sólo al Contratista, ni la obligación para el Contratista de vender vehículos sólo a la SG/OEA.
- 9.3 El Contrato de Suministro será elaborado con base en el modelo contenido en el **Anexo 3** del presente LPO y a la Propuesta ganadora. La SG/OEA no admitirá cambios modelo del **Anexo 3** luego de comunicada la adjudicación.
- Durante la vigencia del Contrato de Suministro la SG/OEA emitirá Órdenes de Compra al Contratista para la adquisición de vehículos, atendiendo a las necesidades de la MACCIH y condicionado a la disponibilidad de recursos financieros. Las solicitudes individuales de compra en el marco del Contrato de Suministro se regirán por los términos y condiciones del Contrato, Anexo 3.

10. INSTRUCCIONES ESPECIALES

10.1 Impuestos y Trámites de Importación

La SG/OEA realizara el trámite de dispensa (Franquicia Aduanera Oficial) ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Honduras para la importación de los vehículos con la factura proforma enviada por el contratista.

- **10.2 Documentación y Facturación:** Toda documentación y/o correspondencia deberá hacerse referencia al número de la Orden de Compra.
 - 10.2.1 Documentos de embarque: El contratista enviará los documentos de embarque factura original y el documento de Declaración Única Aduanera.

10.3 Forma de Pago

- 10.3.1 El pago se efectuará una vez que la Oficina de la MACCIH/OEA en la República de Honduras haya recibido la siguiente documentación: a) Resolución de dispensa; b) Documento de Embarque; c) Manifiesto de Importación; y d) Constancia de entrega física.
- 10.3.2 El pago se hará en moneda local (Lempira) a la tasa de cambio vigente el día del pago en caso de que la empresa este registrada en la República de Honduras, o en dólares estadounidenses (US\$) si la legislación Hondureña lo permite. En caso de que el Contratista tenga sede en otro país, el pago se efectuará en dólares estadounidenses.

10.4 DISPOSICIONES GENERALES

- 10.4.1 Ninguna de las disposiciones de este LPO constituirá un acuerdo tácito o implícito, ni desistimiento por parte de SG/OEA, o su personal, de sus privilegios e inmunidades conforme a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, las leyes de los Estados Unidos de América, de la República de Honduras o las leyes internacionales.
- 10.4.2 Los Postores no tendrán derecho a ninguna de las exenciones, privilegios ni inmunidades de que goza la SG/OEA como consecuencia de su condición de organismo público internacional.